



**SERVICIOS  
Y  
SUMINISTROS  
QUITO.**

**INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS QUITO C.A.**

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la empresa ajustada al acuerdo y disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene el siguiente:

Se Ha revisado el balance General de la Compañía Servicios y Suministros Quito C.A. al 31 de diciembre 2.006

Y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, estados financieros con responsabilidad de la administración de la empresa Servicios y Suministros Quito C.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones, de la Junta General de Accionistas y la Gerencia General.

El examen se realizó en base pruebas selectivas del formulario 101 700001582, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros, Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables generalmente Aceptados. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Llevado en el sistema Figaro y e información detallada para el Servicios de Rentas sistema Dim donde se detalla la liquidación de haberes de los señores trabajadores, Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

Los estados financieros de la empresa Servicios Suministros Quito C.A.. Concuera con los importes registrados en los libros de contabilidad de conformidad a los Principios contables aceptados en el Ecuador, llevados en el sistema Figaro y Dim que se empieza a llevar desde Agosto 2.006, representando razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2.006, considerados en la estructura del control contable de la empresa es adecuada de acuerdo al movimiento de personal y la balanza de pagos pagada por la empresa usuaria .

Igualmente en nuestra opinión la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y de la Gerencia General.



**SERVICIOS  
Y  
SUMINISTROS  
QUITO.**

Finalmente informo que a nuestro juicio, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2006, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, como lo evidencia los resultados.

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2.006, se a cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación de respaldo, por el ejercicio económico de 2006, es exclusivo

Para información de los accionistas y administradores de la compañía Servicios y Suministros Quito C.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Germanía Calderón  
COMISARIO

Quito, 02 de Abril de 2.007